MUNICIPALIDAD DE CONCHALI Secretaría Municipal

APRUEBA ESTATUTOS QUE RIGEN A LA AGRUPACIÓN SOCIAL Y CUL-TURAL "LA MINGA".-

CONCHALI,

1 8 FEB 2019

DECRETO EXENTO Nº 157 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: los Estatutos presentados por la Agrupación Social y Cultural "La Minga"; la Ley Nº19.418 y sus modificaciones, sobre Organizaciones Comunitarias, Territoriales y Funcionales; el dictamen Nº 10.440 del 04 de abril de 1997, de la Contraloría General de la República; Memorándum Nº 78, del 12.01.19 de la Dirección de Asesoría Jurídica; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBANSE los Estatutos por los cuales se regirá a la Agrupación Social y Cultural "LA MINGA", inscrito bajo el Nº 1.787 de fecha 31 de Enero del 2019, en el Registro de Organizaciones Comunitarias de esta Municipalidad.

Por lo anterior, dicha organización deberá dar cumplimiento al artículo 9º de la Ley Nº19.418.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANS-

CRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESI

RETARIDANIEL BASTIAS FARIAS

ecretario Municipal

ROU/DBF/jqa.

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico

Org. Comunitarias - DIDECO

Sr. Sebastian Vicencio Quinteros (Loa Abetos Nº 57,58%

O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/

DIRECCIÓN DE CONTROI EL REGISTRO DE ESTE DECRETO NO CONSTITUYE EXAMEN DE LEGALIDAD.

O URTUBIA calde de Cox



Municipalidad de Conchalí Dirección de Asesoría Jurídica

MEMORANDUM № <u>78</u> /2019

FECHA

12 de Febrero del año 2019

DE

CLAUDIA MIRANDA AGUILERA

DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA

Α

SECRETARÍA MUNICIPAL

ASUNTO

"Decretar Estatutos"

En adjunto remito a Ud., Acta y Constitución de Estatutos de la Agrupación Social y Cultural "La Minga" y sus antecedentes, revisados por esta Asesoría Jurídica, sin observaciones que formular.

Saluda atentamente a Ud.

ELĂÚDIA MIBANDA AGUILERA

ABOGADA

DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA

Organizaciones Comunitárias.